

CECABANK, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2017 y, en virtud de las facultades contenidas en los artículos 166º de la Ley de Sociedades de Capital y 19º de los vigentes Estatutos Sociales de la entidad, se convoca la Junta General de Accionistas de Cecabank, S.A., que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día **22 de marzo de 2017**, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

- 1.- Informe del Presidente.
- 2.- Aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4.- Creación de Reserva de Capitalización.
- 5.- Reelección de Auditor externo de las cuentas de la entidad, correspondientes al ejercicio 2017.
- 6.- Modificación del artículo 38 de los Estatutos Sociales relativo a la Comisión de Auditoría para adaptarlo al contenido del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- 7.- Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.
- 8.- Nivel máximo de retribución variable, para el ejercicio 2017, de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.
- 9.- Ruegos y preguntas.
- 10.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, de conformidad con el artículo 22º de los Estatutos Sociales, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la Junta General, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del accionista que estimen oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como las cuentas anuales, los informes de gestión, los informes de los auditores de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de febrero de 2017

El Presidente, Antonio Massanell Lavilla